

RESUMEN

RECOMENDACIONES

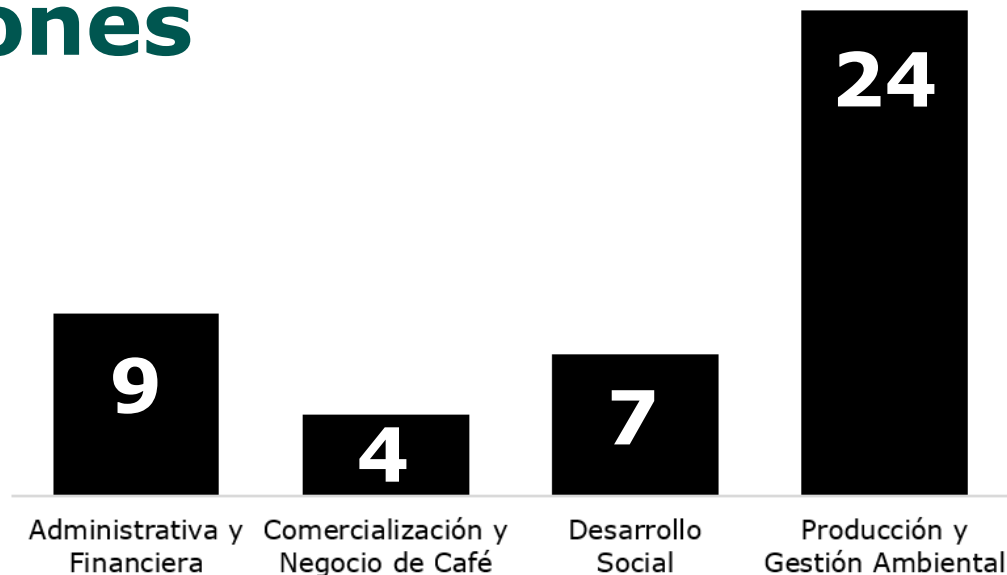
LA
FUERZA
DE
TODOS

93

CONGRESO
NACIONAL
DE CAFETEROS

El Congreso Cafetero
emitió un total de
83 recomendaciones
alineadas con
39 temáticas

Temáticas por Comisión



93



CONGRESO
NACIONAL
DE CAFETEROS

DIC 4 • 5 • 6

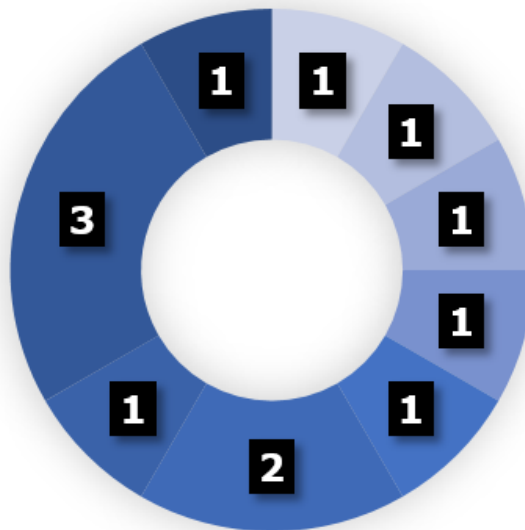
LA
FUERZA
DE
TODOS

COMISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Esta comisión
emitió **11**
recomendaciones,
alineadas con 8
temáticas y 1
recomendación
Mandatoria

Recomendaciones
por Temática



- Comunicación Efectiva
- Eficiencias Organizacionales
- Estados Financieros
- Inclusión Financiera
- Mandatorios
- Movilización de Activos
- Participación y Liderazgo
- Prosperidad Financiera
- Transformación e Innovación

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- 1. Comunicación Efectiva:** A la Administración de la FNC, para que disponga de los medios de comunicación pertinentes y de fácil consulta, que aseguren una amplia difusión entre los productores de café acerca de las novedades que, en materia tributaria, se publican en el Boletín Tributario.
- 2. Eficiencias Organizacionales:** A la Administración, continuar avanzado en la implementación de los servicios compartidos a nivel interno en la FNC y a nivel interempresarial con las empresas de la institucionalidad cafetera, buscando reducir costos, evitar duplicidad de esfuerzos y consolidar operaciones administrativas y financieras. Adicionalmente, avanzar en la consolidación de sinergias interinstitucionales a nivel nacional y regional en todo lo que tiene que ver con la compras de bienes y servicios que requieren las dependencias y empresas buscando generar ahorros por medio de negociaciones estratégicas que generen ahorros y aporten a la sostenibilidad financiera.

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- 3. Estados Financieros:** A la Administración presentar los Estados Financieros del año inmediatamente anterior, así como la ejecución presupuestal con un nivel de detalle adicional para los Miembros de la Comisión Administrativa y Financiera, de manera previa al inicio del Congreso Nacional de Cafeteros.
- 4. Inclusión Financiera:** A la Administración continuar con el proyecto de inclusión financiera del gremio que hoy da cuenta de más del 70% de los cafeteros con acceso a una cuenta de ahorros en el BdB en condiciones preferenciales. Así mismo, avanzar en la implementación de la Alianza con Davivienda, a través de la cual se amplía el portafolio de servicios financieros para los caficultores y sus familias.
- 5. Mandatorios:** Al Congreso Nacional de Cafeteros aprobar el presupuesto de Nivel Central de la FNC para la vigencia 2025, de acuerdo con la resolución anexa.

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Movilización de Activos:

6. Prestar asesoría y acompañamiento a los Comités Departamentales de Cafeteros que deseen vender activos inmobiliarios o estructuras de negocios especiales en los inmuebles que no cumplan funciones misionales, no consideren estratégicos o no sean rentables.

7. Considerando la actualización de la política de bienes inmuebles implementada en 2024, que incluye el procedimiento de venta mediante subasta pública de los bienes inmuebles de recursos propios que la institucionalidad no requiere para el cumplimiento de sus funciones o no se consideren estratégicos: Continuar con la rentabilización y movilización de los activos inmobiliarios de la FNC, y vincular a los Comités Departamentales de Cafeteros que estén interesados en los procesos de venta pública adelantados por la Sede Bogotá."

- 8. Participación y Liderazgo:** A la administración de la FNC para que revise el valor de los honorarios y la política de gastos de los Miembros de los Comités Municipales de Cafeteros, a fin establecer la viabilidad de reajustarlos, teniendo en cuenta sus funciones estatutarias y la situación financiera de la Entidad.

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Prosperidad Financiera:

9. Prosperidad Financiera: A la administración de la FNC para que siga adelantando todas las gestiones necesarias para que las Cooperativas de Caficultores cumplan con los compromisos aún pendientes de entregas de café con el Fondo Nacional de Café. En caso de incumplimiento, evalúe y adelante todas acciones pertinentes a fin de defender y preservar los intereses patrimoniales del Fondo Nacional del Café y fundamentalmente, la garantía de compra.
- 10.A la Administración de la FNC, para que analice y gestione alternativas judiciales y legislativas para efectos de que sea la Nación, la que asuma el saldo del pasivo pensional o dispongan de la caja que cubra las mesadas pensionales de la Compañía de Inversiones de la Flota Mercante Gran Colombiana S.A. –liquidada-, con el propósito que los recursos que se liberen del FoNC sean redireccionados para financiar el mantenimiento y fortalecimiento de la caficultura del país, como por ejemplo, para programas sostenibles de renovación y, en general, para que brinde beneficios al sector cafetero, que es quien los tributa.

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

11. Prosperidad Financiera: Avanzar en las cotizaciones no vinculantes de la Conmutación del Pasivo Pensional de la FNC con las compañías aseguradoras autorizadas así como Colpensiones y profundizar en su análisis, de tal manera que le permita a la FNC determinar los grupos poblacionales y condiciones bajo las cuales es favorable conmutar el pasivo pensional. Entre tanto, la FNC deberá proteger el activo financiero que respalda su pasivo pensional, el cual se seguirá capitalizando con sus rendimientos financieros, así como con los aportes derivados de ingresos no presupuestados que se reciban. En el evento de que se requiera utilizar los recursos allí invertidos para preservar la garantía de compra, ante un evento de deterioro patrimonial del FoNC, utilización de líneas de crédito y niveles de endeudamiento que no pueda ser atendido con la liquidez ordinaria del FoNC, se podrá hacer uso de dicho activo financiero. Esto deberá contar con el visto bueno y autorización de la instancia competente. Lo anterior, exceptuando lo correspondiente a los recursos de los Comités Departamentales de Cafeteros que se encuentran allí invertidos."

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

12.Transformación e Innovación: Continuar con la ejecución de proyectos de innovación en la FNC que permitan responder a retos de la caficultura y de la organización mejorando procesos y generando eficiencias, trabajando de la mano con las empresas del gremio y generando valor en cada uno de los ejes de la estrategia de la FNC. Lo anterior, explorando las tecnologías dispuestas en la era digital, fomentando el uso responsable con la correspondiente capacitación en la adopción de estas.



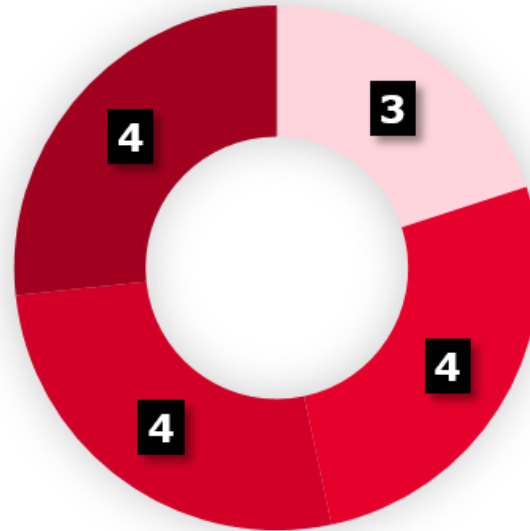
LA
FUERZA
DE
TODOS

COMISIÓN COMERCIALIZACIÓN Y NEGOCIO DE CAFÉ

COMERCIALIZACIÓN Y NEGOCIO DE CAFÉ

Esta comisión emitió **15 recomendaciones**, alineadas con 4 temáticas

Recomendaciones por Temática



- Cadena de suministro
- Comercialización de cafés diferenciados
- Modalidades de comercialización
- Transformación e Innovación

COMERCIALIZACIÓN Y NEGOCIO DE CAFÉ

Cadena de suministro:

1. A la FNC, revisar el modelo de comercialización del FoNC y la reglamentación existente, considerando la participación de cooperativas y de asociaciones de productores para garantizar el aprovisionamiento de café del FoNC y fortalecer la garantía de compra; considerando financiación y acompañamiento técnico.
2. A la FNC, que fortalezca el sector cooperativo caficultor a través del desarrollo de encuentros para compartir experiencias exitosas, el diseño e implementación de incentivos y herramientas que mejoren su gestión y la promoción de alianzas para ofrecer un mejor servicio al productor y mayor presencia en las regiones.
3. A la FNC y la Dirección de Cooperativas, revisar la reglamentación de avales y las líneas de financiamiento. Así como, los incentivos existentes para fomentar las ventas de café al FoNC.

COMERCIALIZACIÓN Y NEGOCIO DE CAFÉ

Comercialización de cafés diferenciados:

4. A la FNC y el Comité Nacional, estructurar una política de promoción y consumo de café 100% origen Colombia para conquistar el mercado interno, articulado con una norma que le dé transparencia al consumidor sobre el café que consume.
5. A la Gerencia Comercial apoyar y soportar la actualización de la reglamentación de Café de Colombia para visibilizar y re-categorizar como segmento premium los cafés diferenciados para que el mercado reconozca su valor.
6. A la FNC estructurar un Estándar Propio de sostenibilidad que esté en línea con las tendencias actuales del mercado, priorizando productores que hoy no cuentan con un estándar, cafés de relación, transferencia de precio y trazabilidad a lo largo de la cadena de suministro.
7. A la Gerencia Comercial fortalecer la estrategia comercial de promoción y consumo en el mercado internacional, a partir de un análisis segmentado del mercado, que permita aprovechar la estructura de Procafecol, de la institucionalidad cafetera articulado con otros entes; igualmente consolidar las pautas del Concurso Nacional Colombia Tierra de Diversidad con los concursos regionales para posicionar en el mercado global los mejores cafés del país y fortalecer los servicios de comercialización y exportación para caficultores.

COMERCIALIZACIÓN Y NEGOCIO DE CAFÉ

Modalidades de comercialización:

8. A la FNC hacer uso de las herramientas disponibles para ejercer el cumplimiento de los acuerdos de las entregas de café a futuro al 31 de diciembre del 2024, con el objetivo de proteger los recursos del FoNC y los bienes públicos del FoNC.
9. A la FNC, sujeto a previa aprobación y antes de una posible implementación de la herramienta de compra y venta de café para entrega a futuro, analizar todos los riesgos asociados a la operación y los requisitos para su efectivo cumplimiento con el fin de proteger al FoNC evitando situaciones similares en el futuro.
10. A la FNC, analizar mecanismos de financiación con el Gobierno Nacional y el sector privado, para que las cooperativas de caficultores puedan cumplir con sus acuerdos de café a futuro, y así proteger los recursos y servicios del FoNC.
11. A la Secretaría Técnica del FePC y la FNC, continuar trabajando en mecanismos de protección del ingreso de las familias cafeteras, para que hagan uso de instrumentos financieros y herramientas de gestión del riesgo.

COMERCIALIZACIÓN Y NEGOCIO DE CAFÉ

Transformación e Innovación:

- 12.A la FNC, analizar y gestionar la reducción de los costos implícitos en las licencias del logo Café de Colombia para los caficultores.
- 13.A la FNC, que continúe liderando las iniciativas de centrales de beneficio comunitario con el módulo aprobado por Almacafé en las que participan los Comités Departamentales, la FNC y aliados estratégicos. Además, socializar los proyectos en las regiones y adaptarlos a cada necesidad particular del departamento; para homogeneizar la calidad del café y darle uso a los coproductos que el proceso genere.
- 14.A la Gerencia Comercial y Almacafé, continuar con la promoción y creación de centros de experiencia regionales en los cuales se promueven la capacitación en tostión, catación, barismo y creación de las marcas regionales.
- 15.A la FNC y Almacafé, el apoyo a los caficultores en la promoción y mercadeo de las marcas regionales considerando un estudio de factibilidad de mercado que garantice el éxito de estas marcas regionales de las centrales y los caficultores. Adicionalmente la creación de concursos de café tostado, laboratorios de calidad y apoyo en las tiendas de café.

93



CONGRESO
NACIONAL
DE CAFETEROS

DIC 4 • 5 • 6

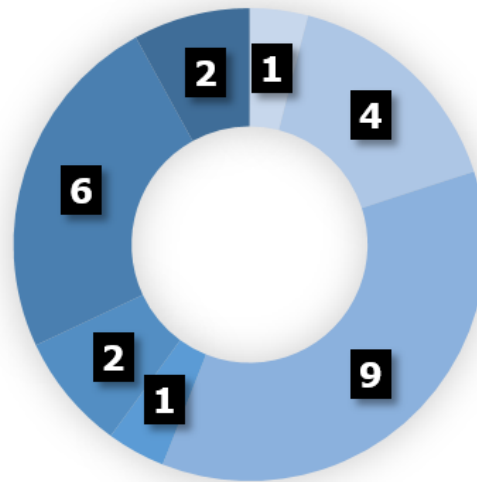
LA
FUERZA
DE
TODOS

COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL

DESARROLLO SOCIAL

Esta comisión
emitió **25**
recomendaciones,
alineadas con 7
temáticas

Recomendaciones
por Temática



- Comunicación Efectiva
- Educación
- Familias cafeteras
- Infraestructura
- Mandatorios
- Participación y Liderazgo
- Protección Social

DESARROLLO SOCIAL

- 1. Comunicación Efectiva:** Que se realice, por lo menos 1 vez al año, una sesión virtual de café con Germán en la región de forma sincronizada con todos los comités municipales en temas de institucionalidad y direccionamiento estratégico. Esta actividad contará como una sesión ordinaria del comité municipal.

Educación:

2. Se solicita a la administración (Comités departamentales, municipales y Oficina Bogotá) que gestione alianzas con universidades y centros de educación y formación en todas las líneas temáticas que tiene la Política de Educación Cafetera.
3. Se solicita a la Dirección de Desarrollo Social, a la Dirección de Asuntos Gremiales y a la FMM, que forme en habilidades para la vida como: liderazgo, motivación, trabajo en equipo, comunicación, bilingüismo, etc, a la familia cafetera en especial a jóvenes caficultores y líderes gremiales.
4. Se solicita a la FMM y la Dirección de Desarrollo Social que priorice en sus líneas de formación los temas administrativos y financieros, el manejo integral del cultivo del café y los temas de generación de valor, tales como barismo, catación y comercialización.
5. Se solicita a la FNC incluyendo los comités departamentales, la Sede Bogotá y la FMM que fortalezca el programa Escuela y Café en los departamentos donde ya se viene ejecutando y que busque los mecanismos para lograr implementarlo en otros departamentos.

DESARROLLO SOCIAL

Familias cafeteras:

6. Diseñar y garantizar un mecanismo de financiación dentro del presupuesto anual de la FNC a partir del 2026 de las áreas responsables de la estrategia de valor a saber: Gerencia técnica, gerencia comercial, fortalecimiento gremial, gerencia de operaciones, dirección ambiental y dirección de desarrollo social, con recursos destinados exclusivamente a la implementación de la política de equidad de género.
7. Procurar que como mínimo el número de beneficiarios de proyectos cumplan con la estructura de la población cafetera en términos de género. Adicionalmente, garantizar que a partir del 2025 los ejes estratégicos de la FNC reporten sus indicadores con enfoque de género por ejemplo mujeres en programas de café sostenible, etc.
8. Continuar promoviendo las diferentes estrategias de comercialización de café para la mujer caficultora (compro café de Colombia, café de mujeres, entre otras)
9. Priorizar la línea estratégica de salud integral de la política de equidad de género, gestionando recursos para la salud integral para las mujeres contemplando su salud física, mental y emocional.
10. Promover el trabajo con las cooperativas y asociaciones para transversalizar la política de equidad de género en la institucionalidad cafetera en el 2025.

DESARROLLO SOCIAL

Familias cafeteras:

11. Al Comité Directivo acoger los cambios al reglamento del comité de equidad de género en los artículos:

- Artículo Cuarto: Se propone que las participantes en el Comité de Equidad de Género sean mujeres elegidas por un periodo de dos años, con posibilidad de reelección. Además, se considera que la delegación de mujeres debe ser una acción afirmativa de la organización en pro de la equidad.
- Artículo Séptimo: Modificar la convocatoria al comité para que se realice con una antelación de 15 días calendario. Asimismo, aumentar la frecuencia de las reuniones ordinarias de dos a tres veces al año.
- Artículo Octavo: Asignar honorarios por participación en las reuniones, equivalentes al 50% de un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) por sesión.
- Artículo Décimo: Modificar la disposición que permite a la secretaría técnica dirimir en caso de empate; proponemos que, en cambio, la decisión se tome mediante sorteo.
- Suprimir el Parágrafo Único.
- Artículo Décimo Primero: Modificar eliminando la parte que indica ""por una sola vez"". Se propone que la persona sea reemplazada a la tercera falta."

DESARROLLO SOCIAL

Familias cafeteras:

12. Que la FNC construya la política de Integración Generacional articulando la institucionalidad cafetera y todos los ejes de valor de la Federación, en donde se promueva la participación de jóvenes en los diferentes eslabones de la cadena de café, pero siempre con arraigo en el cultivo. La Política deberá contemplar mecanismos de financiación, metas, indicadores y herramientas de seguimiento para que sea presentada ante los comités departamentales, aprobada por el comité directivo y ratificada en el próximo congreso cafetero.
13. Que las acciones desarrolladas en el 2025 por toda la institucionalidad cafetera, y que impacten a los jóvenes, estén orientadas a promover sus proyectos productivos, la generación de valor, la participación y liderazgo. Y que cada uno de los ejes de valor reporten trimestralmente sus acciones, avances y resultados que benefician a jóvenes cafeteros.
14. Que la FNC promueva mecanismos con el gobierno nacional, actores públicos y privados y las entidades bancarias, para el acceso al crédito con criterios diferenciados y la tenencia/adquisición de la tierras para el desarrollo de proyectos productivos para los jóvenes.

DESARROLLO SOCIAL

15. Infraestructura: Se recomienda a la administración que de manera articulada con los comités municipales, departamentales y otras instancias de la institucionalidad cafetera, se articulen esfuerzos para la consecución de recursos con aliados nacionales e internacionales, públicos y privados, para apalancar proyectos de inversión social y proyectos de infraestructura, principalmente vías terciarias, mejoramiento de vivienda cafetera, estufas eco-eficientes y conectividad e internet.

Mandatorios:

16. Elegir a Rocío Mercedes Araujo Oñate, vicerrectora de la Universidad del Rosario y abogada, como miembro suplente del Tribunal Disciplinario.

17. Elegir para el Comité de Ética a los siguientes representantes:

- Elías Alberto Mejía Representante del Comité Departamental de Cafeteros de Quindío, como representante de los Comités Departamentales
- Martha Yaneth Vargas Representante del Comité Municipal de Rovira Tolima, como representante de los Comités Municipales

DESARROLLO SOCIAL

Participación y Liderazgo:

18. Que se realice un diagnóstico nacional de la situación Gremial, para que con base en este se prioricen las actividades educativas y de motivación en los departamentos con bajo Fortalecimiento Gremial. Adicionalmente, este diagnóstico debe ser insumo para dinamizar la política gremial de la FNC.
19. Los Comités municipales de Cafeteros son en la Cadena de la gremialidad los eslabones más importantes de la FNC. Nuestra accidentada geografía es el mayor obstáculo a vencer para poder llegar y participar en las reuniones de los mismos. El esfuerzo y aporte personal es muy importante dado el sentido de pertenencia con la caficultura. Por lo anterior, recomendamos generar un estímulo para los integrantes de los Comités Municipales que les reconozca el esfuerzo tanto físico como económico.
20. Diseñar estrategias para vincular potenciales líderes a las Elecciones Cafeteras, que incluyan, entre otros, a caficultores jóvenes y mujeres.
21. Realizar programas continuos de capacitación presencial y virtual en temas gremiales como código de ética y buen gobierno, estatutos, rendición de cuentas, redes sociales e institucionalidad cafetera, entre otros, a los líderes actuales, jóvenes y mujeres potenciales líderes y líderes de las Juntas de Acción Comunal, entre otros, con el fin de brindarles conocimientos para empoderarlos y acercarlos a la institucionalidad cafetera.

DESARROLLO SOCIAL

Participación y Liderazgo:

22. Que se realicen actividades educativas sobre estrategias de comunicación a los líderes cafeteros sobre temas de institucionalidad cafetera, entre otros, de tal manera que tengan herramientas para realizar una efectiva transferencia a los Comités Municipales y a las comunidades de sus regiones.
23. Contar en todos los Departamentos cafeteros con el cargo de Coordinador de Fortalecimiento Gremial y que este tenga dedicación exclusiva a esta temática, como aporte a fortalecer la representatividad y la legitimidad de la Institucionalidad cafetera.

DESARROLLO SOCIAL

Protección Social:

24. Que la administración continúe realizando seguimiento legislativo integral de reformas y proyectos normativos del sector cafetero, formulando propuestas estratégicas que mejoren sustancialmente la calidad de vida de los caficultores. Este seguimiento deberá contemplar acciones específicas en ámbitos laborales, salud, desarrollo de proyectos cafeteros, sostenibilidad e infraestructura, con el propósito de garantizar condiciones dignas, fortalecer la productividad y preservar los ecosistemas, evitando intervenciones normativas que comprometan la liquidez, capacidad de pago o el acceso a beneficios sociales de estas comunidades.
25. Que la administración, a través de las áreas competentes, disponga los espacios necesarios para explicar a profundidad las reformas, proyectos de ley en curso y su evolución, con el objetivo de orientar a los caficultores sobre sus implicaciones. Facilitar la comprensión de los impactos de las reformas estructurales que afectan a todos los colombianos, así como de los proyectos particulares relacionados con café, fondo nacional y fondo de estabilización. Para tal fin, se solicitará la participación activa de los caficultores en la construcción de propuestas legislativas, utilizando medios virtuales y presenciales, y se capacitará a los comités departamentales y municipales, complementando estas acciones con el continuo trabajo del boletín jurídico.

93



Federación Nacional de
Cafeteros de Colombia

CONGRESO
NACIONAL
DE CAFETEROS

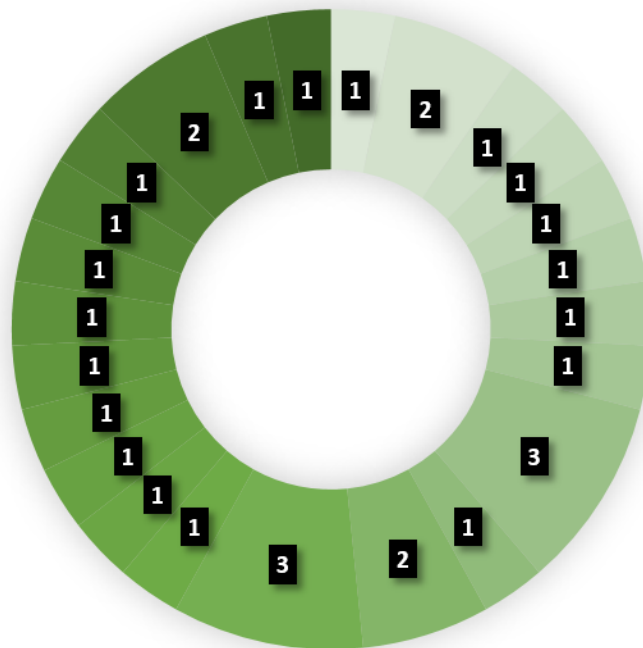
DIC 4 · 5 · 6

LA
FUERZA
DE
TODOS

COMISIÓN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

Esta comisión
emitió **31**
recomendaciones,
alineadas con 24
temáticas



- SICA
- Atención al caficultor
- Cafés diferenciados - Varietales
- Calidad
- Campaña ciclos de producción
- Ingreso próspero
- Conservación ecosistemas
- Control de la Roya
- Crédito Cafetero
- Densidad
- Fertilización
- Gestión de Recursos y Alianzas
- Institucionalidad Cafetera
- Leyes y Reglamentación
- Manejo de caficultura envejecida
- Mano de Obra
- FECF
- Negocios Verdes
- Producción Sostenible
- Recolección de café
- Renovación de Cafetales
- Servicio de Extensión
- Transformación e Innovación
- Varietades resistentes a la Roya



PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

1. Actualización del Sistema de Información Cafetera SICA: A la Gerencia Técnica, la Gerencia Financiera y Recursos Organizacionales: Continuar con la priorización de las zonas de actualización anualmente, considerando la dinámica del cultivo del café en el país, mediante un enfoque integral que combine análisis estadísticos, interpretación de imágenes de alta resolución y el uso estratégico de la información registrada en el SICA. Identificar de manera precisa las zonas que requieren intervención para la actualización de información SICA, a través de terceros (personas jurídicas), optimizando recursos y garantizando la alineación con el objetivo de tener un Sistema de Información actualizado que permita tomar decisiones acertadas de la caficultura del país y optimizar la cobertura del Servicio de Extensión. Asegurar los recursos que permitan apoyar el procesos de actualización de información en campo de las fincas cafeteras registradas en el Sistema y la adquisición de imágenes aéreas digitales."

Atención al caficultor:

2. A Cenicafé: El desarrollo de proyectos como pilotos en investigación, Extensión y demás, se realicen siempre teniendo en cuenta esa composición de manera integral, pero diferenciada, de grandes, medianos y pequeños; logrando así impactar territorios con características y condiciones diferentes enriqueciendo los resultados de esos pilotos.

3. A la Gerencia Técnica: Acompañar técnicamente a zonas que hayan migrado de cultivos de uso ilícito, al cultivo de café, con el fin de fortalecer la caficultura.

A la Gerencia Técnica y Gerencia Comercial: Acompañar con la Asistencia Técnica mediante programas de capacitación como la estrategia llamada de la semilla a la taza, gestionando y vinculando a nichos de mercado especializados.

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

- 4. Cafés diferenciados - Varietales:** A Cenicafé: Que continúe con la caracterización de los varietales presentes en el país, de manera que genere información confiable que le permita a los caficultores tomar decisiones en la siembra, manejo y comercialización de este tipo de cultivos bajo la asistencia técnica del Servicio de Extensión"
- 5. Calidad:** A la Gerencia Técnica: Fortalecer el programa de Poscosecha del Plan Operativo de Extensión Rural con la asesoría y capacitación a los caficultores en la gestión de la rentabilidad de la caficultura, enmarcado en los conceptos de productividad, calidad, costos y sostenibilidad."
- 6. Campaña ciclos de producción:** A la Gerencia Técnica: Desarrollar una campaña de capacitación a los caficultores, por intermedio del Servicio de Extensión, sobre el manejo de los ciclos de producción o renovación y su impacto en la productividad y en la estabilización de la producción.
- 7. Ingreso próspero:** A las Dirección de Investigaciones Económicas, Dirección de Desarrollo Social y a la Gerencia Técnica: Definir en la región (o regiones) cafetera(s) colombiana(s) el concepto y los parámetros que permitan estimar un ingreso próspero que supere el llamado "ingreso digno" y que permita a las familias cafeteras destinar recursos para el ahorro, el desarrollo de actividades culturales, recreativas y de bienestar.

A la Gerencia General: Que incorpore en la estrategia, las políticas, programas y proyectos institucionales el concepto de Ingreso próspero para los fines misionales de procurar el bienestar del caficultor y que sea expuesto en escenarios nacionales e internacionales."

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

- 8. Conservación y restauración de los ecosistemas naturales:** A la Dirección Ambiental, la Gerencia Técnica y los Comités Departamentales: Fomentar el cuidado de las microcuencas cafeteras, la protección de los bosques y áreas ecológicas estratégicas a través de acuerdos de conservación, restauración ecológica, siembra de árboles nativos, sistemas agroforestales y demás herramientas de manejo del paisaje, con los caficultores.
- 9. Control de la Roya:** A Cenicafé: Que continúe buscando alternativas para el manejo integrado de enfermedades, incluyendo productos alternos a los agroquímicos actuales, que sean efectivos, de fácil aplicación y de bajo costo.

Crédito Cafetero:

- 10.** A los Comités Departamentales: Continuar la gestión ante los entes gubernamentales y otras entidades del sector privado la asignación de recursos destinados a incentivar las nuevas siembras y la renovación de cafetales, mediante las siembras y zocas, con el objetivo de fortalecer la caficultura en las diferentes regiones del país.
- 11.** A la Gerencia Técnica, la Gerencia Financiera y Recursos Organizaciones: Gestionar ante el Gobierno Nacional, a través de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y la banca privada, la creación de líneas de crédito específicas para jóvenes, con condiciones de fácil acceso, plazos razonables, tasas de interés preferenciales y acceso a Incentivos a la Capitalización Rural (ICR). Estudiar un nuevo programa de crédito que tenga subsidio de intereses como motor de desarrollo de la caficultura con recursos del FoNC.

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

Crédito Cafetero:

12.A la Gerencia Técnica: Solicitar al Banco Agrario de Colombia que agilice los procesos de respuesta a los caficultores con la aprobación o negación de los créditos, especialmente en lo que respecta a los desembolsos. Esto permitirá que los productores cuenten con los recursos financieros necesarios de manera oportuna para atender sus actividades productivas. Se solicita a FINAGRO que acelere el proceso de otorgamiento del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), asegurando que se cumpla con uno de sus principales objetivos; el abono a capital que contribuye a la disminución en el pago de los intereses corrientes Gestionar ante el Gobierno Nacional la necesidad, específicamente ante la Comisión de Crédito Agropecuario, se solicite garantizar recursos que permitan continuar con el acceso al Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), fortaleciendo la sostenibilidad del sector. Gestionar ante el Gobierno Nacional, específicamente ante la Comisión de Crédito Agropecuario, recursos para que sean asignado a los programas (Líneas Especiales de Crédito) LEC, con el fin que los caficultores que requieren de crédito, cuenten con tasas de interés subsidiadas que permitan la compra de insumos para la fertilización adecuada de los cafetales.”

13.Densidades en Sistemas de Producción: A Cenicafé: Que evalúe alternativas de combinaciones de arreglos espaciales y densidades, que permitan recomendaciones en los sistemas de producción más ajustadas a las ofertas climáticas de las regiones cafeteras del país.

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

Fertilización:

14. A la Gerencia Técnica y a los Comités Departamentales :Gestionar recursos económicos ante el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para promover la continuidad del Programa FAIA y otros programas que incluyan todos los municipios cafeteros con el apoyo para la compra de fuentes simples de fertilizantes y grados recomendados por CENICAFÉ.
15. A Cenicafé: Que continúe investigando en mejorar la eficiencia de la fertilización de los cultivos, evaluando productos, sistemas de aplicación de fertilizantes y costos.Evaluar y validar tecnologías en la preparación de diferentes bioinsumos derivados de coproductos de café y humitas que le permitan al caficultor tener un complemento en la nutrición de cafetales aprovechando los subproductos del café, además de mejorar la actividad biótica en el suelo que facilita la mayor y más rápida absorción de los fertilizantes aplicados al cultivo y la reducción de los costos de producción.

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

Gestión de Recursos y Alianzas:

16. A la Dirección de Alianzas y Proyectos y a los Comités Departamentales: Gestionar recursos financieros con el Gobierno Nacional, entidades territoriales y organizaciones privadas internacionales para mejorar la infraestructura de secado en las fincas y comunidades cafeteras.
17. A la Gerencia Financiera, la Dirección de Gestión Ambiental y la Dirección de Alianzas y Proyectos: Establecer un mecanismo para la destinación de recursos de diferentes fuentes, que permitan la creación de un fondo de inversión de proyectos de sostenibilidad ambiental en el sector cafetero y fortalecimiento del grupo ambiental de la FNC, en línea con las prioridades de la política de sostenibilidad ambiental de la FNC.
18. A la Gerencia Financiera y la Dirección de Gestión Ambiental: Realizar los acercamientos necesarios con el Sistema Nacional Ambiental para:
 1. Identificar alternativas de contribución de los caficultores en la protección de zonas de amortiguación, permitiéndoles contar con beneficios o incentivos que mitiguen el impacto económico que genera la declaración de Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI y la restricción de acceso a créditos.
 2. Buscar soluciones conjuntas, que permitan la inclusión de los caficultores en proyectos especiales asociados a los acuerdos de conservación en las áreas protegidas."

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

- 19. Institucionalidad Cafetera:** A la Gerencia Técnica: Continuar con la divulgación de los bienes públicos mediante reuniones en actividades grupales que el Servicio de Extensión realiza con los caficultores, promoviendo su participación y así fortalecer la institucionalidad cafetera.
- 20. Leyes y Reglamentación:** A los Comités Departamentales de Cafeteros y la Gerencia Técnica: Promover reuniones con las Corporaciones Autónomas Regionales, UPRA y autoridades ambientales sobre las condiciones de uso del suelo y las actividades aceptadas relacionadas con el desarrollo de la caficultura de cada departamento, identificando actividades permitidas y restringidas por la ley. Hacer seguimiento a los logros de estas reuniones.
- 21. Manejo de caficultura envejecida:** A Cenicafé: Continuar con la evaluación de alternativas que permitan mejorar la productividad en la caficultura envejecida, reduciendo el efecto temporal de la disminución en los ingresos mientras la planta entra al ciclo productivo.
- 22. Mano de Obra:** A la Fundación Manuel Mejía Apoyar con capacitación a empresas prestadoras de servicios debidamente constituidas en las diferentes labores cafeteras.

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

23.Mecanismos del FEPC para proteger el ingreso cafetero ante riesgos climáticos y de producción:

A la Secretaría Técnica del FEPC, Gerencia Financiera y de Recursos Organizacionales y la Gerencia Técnica: Estructurar mecanismos, financiados con recursos del FEPC, orientados a proteger el ingreso cafetero ante los riesgos climáticos, fitosanitarios y de mercado que afectan la productividad y calidad de la cosecha, utilizando diversos instrumentos de aseguramiento y protección que le lleguen de manera oportuna y directa al caficultor.

24.Negocios Verdes: A la Dirección Ambiental, la Gerencia Técnica y los Comités Departamentales:

Continuar trabajando en la descarbonización de la cadena de valor del café, a través de la formulación e implementación de proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático que le permitan al caficultor contribuir con la reducción de gases efecto invernadero y a la vez recibir un incentivo por su contribución; esto haciendo uso de los diferentes mecanismos y herramientas reconocidas: como los créditos de carbono, créditos/bonos de biodiversidad u otros que el mercado reconozca.

25.Producción Sostenible: A la Dirección Ambiental, Cenicafé y la Gerencia Técnica: Promover la

producción sostenible en la caficultura a través de: 1. Continuar con la gestión integral del recurso hídrico, incluyendo adopción del beneficio ecológico y la implementación de nuevos sistemas de tratamiento de las aguas residuales generadas en la finca cafetera con cero descarga. 2. La valorización de los subproductos del café mediante la instalación de procesadores de pulpa y de otras alternativas que den valor agregado. 3. La Implementación de energías renovables como biogás, solar, biomasa y gasificación. Asegurando la capacitación del Servicio de Extensión y de los caficultores en estos temas."

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

26.Recolección de café: A Cenicafé: Que prosiga con la evaluación de equipos existentes, y con el desarrollo de nueva maquinaria que aumente la eficiencia de la labor de recolección de café, haciendo uso de las herramientas de robótica e inteligencia artificial. A la Gerencia Técnica Que mediante el Plan Operativo de Extensión Rural, se promuevan tecnologías de cosecha manual asistida.

27.Renovación de Cafetales: A la Gerencia General , la Gerencia Técnica, los Comités Departamentales de Cafeteros: Que la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) busque implementar un programa integral de renovaciones, nuevas siembras y mejoramiento de cafetales para mantener el parque cafetero en una edad, densidad y variedad que promueva la sostenibilidad del sector. Para lograrlo, se propone: a) Gestionar recursos financieros con el Gobierno Nacional, entidades territoriales y organizaciones privadas para ejecutar el programa, aprovechando los recursos de Ley 863 de los Comités de Cafeteros. b) Ofrecer incentivos, preferiblemente en fertilizantes, para facilitar la planificación de las renovaciones por parte de los caficultores. c) Revisar los criterios propuestos en el programa de renovación, en cuanto la edad, la densidad, altitud y topografía, teniendo en cuenta las particularidades regionales, procurando un mejoramiento tecnológico en los sistemas de producción. d)Continuar utilizando las cédulas y tarjetas cafeteras como medio de transferencia preferente del incentivo. e) Procurar la vinculación de más proveedores de fertilizantes para garantizar la agilidad de la entrega de los incentivos. f) Incluir en el programa de apoyo a la renovación con incentivos a todos las modalidades de caficultores pequeños, medianos y grandes. g) Incluir en el programa de apoyo a la renovación la modalidad de podas para pequeños productores. h) Que se incluya en los incentivos a la renovación, a escala nacional, la siembra de árboles en diferentes arreglos agroforestales en renovaciones por siembra donde aplique. "

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

Servicio de Extensión:

28. A la Gerencia Técnica: Fortalecer el Servicio de Extensión mediante la implementación de herramientas tecnológicas innovadoras que mejoren la eficiencia, reduzcan el tiempo dedicado a labores operativas y faciliten la interacción con los caficultores. Mantener el enfoque en la educación y capacitación de las familias caficultoras a través de visitas a fincas y días de campo, métodos de extensión altamente valorados por los productores. Revisar las actividades de soportes documentales en los programas del Plan Operativo de Servicio de Extensión, incorporando herramientas tecnológicas aceptadas por los entes de control.

29. A la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera y de Recursos Operacionales Que para lograr una atención adecuada a los caficultores del país, es necesario hacer un análisis técnico de cada departamento cafetero que incluya variables como el número de caficultores, fincas, área en café promedio, que atiende cada uno de los extensionistas; validar la dispersión del área cafetera de cada uno de los distritos y seccionales e históricos de cobertura de atención a caficultores con el fin de tener un diagnóstico actual de la estructura DAF (División Administrativa Federación: comité , seccional, distrito) y con el análisis de esta información definir la estrategia para lograr la cobertura óptima que garantice una prestación del servicio adecuada y suficiente a los caficultores del país. Agilizar la contratación de Extensionistas vacantes o incapacitados de varios días. Habilitar los registros de recomendaciones digitales desde su tablet o celular como documento válido para soportar la actividad de visita a finca. Realizar la gestión con la Contraloría para que valide también como evidencia de la actividad educativa del Servicio de Extensión fotos que agreguen fecha y coordenadas. Mejorar la planeación de los extensionistas en sus recorridos y supervisarla. Realizar convenios con la academia para que los estudiantes realicen la práctica en el Servicio de Extensión.

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL

30.Transformación e Innovación: A Cenicafé que evalúe herramientas y tecnologías que permitan mejorar el desempeño del Servicio de Extensión en su transferencia de tecnología.

31.Variedades resistentes a la Roya: A Cenicafé: Que continúe con el desarrollo de líneas mejoradas e híbridos con nueva y mayor resistencia a plagas y enfermedades, para continuar actualizando la oferta de semilla adaptada a las condiciones de la caficultura de Colombia.



LA
FUERZA
DE
TODOS

GRACIAS
GRACIAS
GRACIAS